



POLÍTICA DE CALIDAD

Jabipack, S.L., como organización dedicada a manipulación de papeles higiénicos, celulosas, toallas secamanos y distribución de sus complementos, se compromete a cumplir la política de la calidad desarrollada en este apartado, cuyo objetivo es el desarrollo y mejora continua de su Sistema de Gestión, adquiriendo un compromiso con los requisitos y necesidades de nuestros clientes.

Este compromiso se concreta en esta "Política de Calidad" fundamentada principalmente en las siguientes directrices:

- Establecer, desarrollar y mantener vigente
 - Un Sistema de Gestión de Calidad que cumpla con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001, que refleje las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.
 - Realizar auditorías internas periódicas del Sistema de Gestión, que evidencien su correcta adecuación.

- Velar por el cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas
 - Mantener una actitud de confianza y cooperación con las administraciones, siendo escrupulosos respecto a las obligaciones legales y normativas, con la intención de participar y contribuir a la mejora de la sociedad de la que formamos parte.
 - Vincular un compromiso con el entorno social cercano, creando vínculos estrechos entre la empresa y la comunidad.

- Cumplimiento de la normativa legal vigente
 - Aplicar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables, en el desempeño de nuestra actividad.

- Establecimiento de objetivos, metas y programas
 - Aportar los recursos necesarios para conseguir los objetivos de calidad establecidos.
 - Realizar un seguimiento periódico de los mismos, a través de los indicadores planteados a tal efecto, de modo que se asegure la mejora continua.



POLÍTICA DE CALIDAD

▪ Satisfacción de los clientes

- Entender de manera continuada cuales son las necesidades y expectativas de nuestros clientes, con el único fin de conseguir aumentar su grado de satisfacción con nuestros productos.
- Responder a las posibles reclamaciones que pudieran proceder del desempeño de la actividad, como vía para solucionar la insatisfacción del cliente.
- Concienciar al personal sobre la importancia de conocer las necesidades de los clientes, para aportar mejoras que logren su satisfacción.

▪ Relación con los proveedores y/o subcontratistas

- Realizar una selección y evaluación continua de nuestros proveedores y subcontratistas, asegurándonos poder ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes.

▪ Participación del personal

- Ofrecer un trato justo y respetuoso con los derechos de los trabajadores, cumpliendo con la legislación laboral de aplicación.
- Formar de manera continua a todo el personal involucrado en nuestras actividades, mediante la aplicación de planes de formación y cualificación, que mejoren su adecuación a las nuevas tecnologías y sistemas, evaluando la eficacia de dichas acciones.
- Motivar la detección de oportunidades de mejora, que eviten la aparición de desviaciones en el desarrollo de la actividad.
- Fomentar la consulta, participación e implicación activa del personal en la gestión y consecución de los objetivos del Sistema de Gestión.

▪ Protección de la salud e integridad del personal

- Cumplir con la normativa legal aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
- Potenciar la participación del personal en el desarrollo de las actividades preventivas.
- Evaluar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, derivados del desempeño de la actividad, con el fin de adoptar las correspondientes medidas preventivas y eliminar así, o en su defecto, minimizar los riesgos.



POLÍTICA DE CALIDAD

- Conservación del medioambiente y su entorno
 - Cumplir con la normativa legal vigente en materia medioambiental.
 - Sensibilizar, formar y concienciar al personal por el respeto hacia al medioambiente.
 - Prevenir la contaminación, utilizando racionalmente los recursos, reduciendo así los consumos y las emisiones a la atmósfera.
 - Gestionar la recogida selectiva de residuos para facilitar su reciclaje.

- Disposición de la Etiqueta Ecológica UE
 - Se ha obtenido para nuestras referencias: ECOETI-3024, ECOETI-200, ECOETI-123, GV-221H y DCG403-V, la Etiqueta Ecológica Europea al papel tisú, conforme a la Decisión de la Comisión de 9 de julio de 2009 (2009/568/CE) y posteriores modificaciones.
 - Dicha etiqueta "ECOLABEL" asegura que los productos fabricados bajo esta norma son mejores para el medioambiente, ya que las materias primas utilizadas son de fibra sostenible, baja contaminación atmosférica y del agua, bajo nivel de emisiones de gases de efecto invernadero y de consumo de electricidad.

La Dirección de **Jabipack** se compromete a revisar y modificar, si procede, esta política corporativa de modo regular, asegurándose que todos los apartados expuestos siguen en vigor, que su contenido es coherente con los objetivos de la empresa, así como con las expectativas y necesidades de nuestros clientes.

Fdo. Dirección
Noviembre 2017